"2024 Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la safud mental"

MUNICIPALIDAD DE POSADAS

POSADAS, 03 de junio del 2.024.-

CAMARA DE COMERCIO FELIX DE AZARA Y TUCUMAN POSADAS - MISIONES

EXPTE N°:14310/24. PEDIDO N°:667/24.

LICITACIÓN PRIVADA Nº: 367/24.-

APERTURA: 07/06/24. HORA: 08:00.

Solicitamos quiera tener a bien cotizar precio del o los ítems abajos detallados de manera que se pueda efectuar la comparación con las demas ofertas según as disposiciones de la Ley de Contabilidad N° 2303/86, sus Reglamentaciones y Modificaciones, que rigen para la presente Licitación:

İTEM	CANT	DETALLES	UNIT.(\$)	TOTAL
01	45.136	Litros de nafta súper , en vales enumeradas,		
		recambiables en las estaciones de servicios de		
		la firma adjudicada NOTA: en vales de 1000 pesos y su fracción		
		según corresponda		
02	33.614	Litros de gas oil grado 3 (formula Diesel), en va-les		
		enumerados, recambiables en las estaciones de		
		servicio de la firma adjudicada, cada vale		
		enumerado correlativamente NOTA: En vales de \$1.000,00 y su fracción según		
		corresponda		
		SON PESOS:		
		a * i		
			× :	
		No. 144		Ġ.
		33 Table 100	2	
		Section 2		
		×		
		,		
			1	1
				1

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE POSADAS CLAUSULAS PARTICULARES

Ref. Expte Nº 14310/24 - PEDIDO Nº:667/24

ARTICULO 01° - Considérese parte integrante del Pliego de Condiciones Cláusulas Generales que rige, en sus partes pertinentes a las siguientes CLÁUSULAS PARTICULARES y FORMULARIO DE PEDIDO DE COTIZACIÓN. A los fines de seleccionar la oferta más conveniente a los intereses de la Municipalidad de la Ciudad de Posadas, cuyo objeto esta relacionada con los renglones que se detallan por separado, de la LICITACION PRIVADA Nº 367/24 cuya apertura se realizará el día 07/06/24 a las 08:00 horas en la oficina de la Dirección General de Compras – Tercer piso de la Municipalidad de la Ciudad de Posadas (Calle: San Martin Nº 1579).-

ARTICULO 02° - FORMA DE PRESENTACION. Deberán presentar en sobre cerrado, sin ningún tipo de logo o inscripción comercial que relacione a la firma presentante y deberá tener la siguiente leyenda : MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE POSADAS - OFERTA PARA la LICITACION PRIVADA Nº 367/24 cuya apertura se realizará el día 07/06/24 a las 08:00 horas, exclusivamente en los formularios suministrados al efecto, en original, debiendo en su caso ser completado en letras y números claros, escritas en los posible a máquina, sin tachaduras ni enmendaduras, debiendo cada hoja ser firmada por el oferente y/o apoderado debidamente acreditado por la autoridad competente, con la respectiva aclaración o sello y en la cual contendrá la siguiente documentación detalladas a través de un Indice de presentación y con sus respectivas carátulas:

FORMULARIO DE COTIZACION.-

PLIEGO DE CONDICIONES CLAUSULAS GENERALES.-

PLIEGO DE CONDICIONES CLAUSULAS PARTICULARES

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA. CUANDO LA GARANTIA EXCEDIERA DE \$5.400.000,00 (PESOS: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL) SE REQUERIRÁ LA PRESENTACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE CAUCIÓN; QUE EL PAGARÉ SEA AFIANZADO POR AVAL BANCARIO O POR OTRA FIRMA DE RECONOCIDA RESPON-SABILIDAD, OBSERVANDOSE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 8 INC. d) DEL PLIEGO DE CLAUSULAS GENERALES.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN A LA A.F.I.P. ACTUALIZADA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA MUNICI-

PALIDAD DE LA CIUDAD DE POSADAS ACTUALIZADO

DECLARACIÓN JURADA, MANIFESTADO NO ESTAR INHIBIDO/S PARA CONTRATAR CON EL MUNICIPIO, QUE NO SON DEUDORES MOROSOS Y QUE NO ESTÁN EN SI-TUACIÓN DE QUIEBRA O EN LIQUIDACIÓN.-

LOS PROPONENTE DEBERAN PRESENTAR DECLARACION JURADA FIJANDO DOMI-CILIO LEGAL Y REAL, EN LA CIUDAD DE POSADAS, PROVINCIA DE MISIONES, Y EN EL MISMO LA ACPTACION PARA CUALQUIER CUESTION JUDICIAL QUE SE SUSCITE ENTRE LAS PARTES, LA JURIDICCION DE LOS TRIBUNALES ORDINARIOS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO O JURIDICCION QUE LE PUDIERE CORRESPONDER.-

EN CASO DE TRATARSE DE UNA PERSONA JURÍDICA, COPIA CERTIFICADA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DEL CONTRATO SOCIAL O ESTATUTO DEL OFERENTE Y DEL PODER DEL REPRESENTANTE PARA ACTUAR EN NOMBRE DE LA MISMA, EN CASO QUE EL MISMO NO SURGIERE DEL ESTATUTO.-

Las copias de los formularios anexos, aclaraciones, folletería, etc., que integren la presente licitación, deberán estar firmadas cada hoja por el oferente o representante, con la debida aclaración manuscrita o sello aclaratorio.-

En cualquiera de los supuestos de no darse estricto cumplimiento a la presente disposición el Municipio podrá DESESTIMAR la oferta presentada.

Inscriptos ante la Direccion de Rentas de la Provincia: El oferente esta obligado a presentar "CERTI-FICADO FISCAL PARA CONTRATAR" - FORMULARIO SR 349, en original y copia. Caso contrario tendrá un plazo no mayor de 5 (cinco) días hábiles, contando desde la fecha de apertura para su cumplimiento. No inscripto ante la Direccion de General de Rentas de Provincia y que no desarrollan actividades en esta jurisdicción y/o no resultan responsable de gravámenes están obligados a presentar un constancia de su situación fiscal, la que reemplazara al certificado mencionado en el punto anterior, al unico efecto de facilitar y permitir su participación, debiéndose cumplir con todas las obligaciones formales que surjan a consecuencia del mismo u otro hecho posterior. El Municipio DES-ESTIMARA aquellas que no cumplimenten con la exigencia descriptas en cada caso, en tiempo y

ARTICULO 03°.- ADJUDICACION: La Municipalidad de Posadas adjudicará la presente Licitación a la oferta que considere mas conveniente a sus intereses, ya sea en forma parcial (por ítems) ó total., y que se Ajuste a lo solicitado en los Formularios de Cotización, Pliego de Condiciones Cláusulas Generales y Pliego de Condiciones Particulares.-

ARTICULO 04° - FORMA Y PLAZO DE ENTREGA

- 33.614 Its de Gas oil G3, en vales de 1.000 y su fracción según corresponda
- 45.136 lts de Nafta Súper :En vales de 1.000 pesos C/U y su fracción según corres-
- Se entregaran en forma INMEDIATA de haberse comunicado la adjudicación con la

ARTICULO 05° - MANTENIMIENTO DE OFERTA: (20) VEINTE días hábiles a partir de la fecha de

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE POSADAS <u>CLÁUSULAS PARTICULARES</u>

Ref. Expte Nº 14310/24 - PEDIDO Nº:667/24

ARTICULO 06°,- LUGAR DE ENTREGA: : los vales serán entregados en la oficina de la Secretaría de Hacienda, 3° Piso – Municipalidad de la Ciudad de Posadas – Calle San Martin N° 1579 (libre de todo gasto y gravamen).-

ARTICULO Nº 07º - FORMA DE PAGO: Dentro de los treinta (30) días, de recepcionado la totalidad de lo solicitado.-

<u>ARTICULO 08°.-</u> Los oferentes deberán especificar marca de lo cotizado y garantizar el abastecimiento y provisión motivo de la presente contratación.-

ARTICULO 09°.- Los oferentes deberán especificar marca de lo cotizado y garantizar el abastecimiento y provisión motivo de la presente contratación.-

ARTICULO 10°.- La Municipalidad de la Ciudad de Posadas, actuara como agente de retención de la tasa de Inspección Servicios y Registro de Contralor, por cada pago que efectué, al oferente que resulte adjudicado y en un todo de acuerdo a lo establecido en el en el Código Fiscal y Tributario, Ordenanza XVII — N° 15 (antes Artículo 14° - ordenanza N° 14/81, Artículo 123 modificatoria del Artículo 102 del Código Fiscal y el Artículo 4°).-

ARTICULO 11°. - Rige para la presente la Ley VII N° 11 (antes Ley n° 2303/86 sus reglamentaciones y modificaciones); y Decreto N° 190/23 del D.E.M.-

<u>ARTICULO 12°.</u>- El precio deberá expresarse en moneda de curso legal Ley VII Nº 11 (antes Ley 2303/86), sus reglamentaciones y modificaciones. CONDICION EL I.V.A. EXENTO – C.U.I.T. Nº: 30-67233588-0.-

ARTICULO 13°.- GARANTÍA: Se cumplimentará de acuerdo a lo establecido en el Artículo 8° del Pliego de Condiciones Cláusulas Generales.-

<u>ARTICULO 14°.-</u> Considérese parte integrante del presente pliego, los datos solicitados seguidamente, lo que servirán como declaración jurada. -

DATOS A PROPORCIONAR.

RAZO	N SOCIAL :	15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 1				
		REAL			Y 	LEGAL
-					==== #	·
Nº INS	SC.ADMINIST.SEC	GURIDAD SOCIAL/C.U.I	.T Nº:			
Nº INS	SC.REGISTRO PR	OVEEDORES MUNICIF	AL:			
	INSC.TASA	INSPECC.SERV.	Y	REG.	CONTRALOR	MUNICI
Nº INS	SC.INGRESOS BR	UTOS Y/O CONVENIO	MULTIL	ATERAL: _		·
LUGA	R Y FECHA:				·	

ACLARACIÓN DE FIRMA

FIRMA DEL PROPONENTE